

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha: 09/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00504	Verbal	ALFREDO RUBIANO CAMELO	COOPERATIVA OMEGA LTDA	Auto resuelve pruebas pedidas Resuelve pruebas pedidas, Toda vez que no existen pruebas por practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 numeral 2 del C.G.P. se anuncia que se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	08/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00504	Verbal	ALFREDO RUBIANO CAMELO	COOPERATIVA OMEGA LTDA	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia poder allegada por el apoderado Armando Solano Garzón	08/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00626	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S. A.	REPRESENTACIONES HOTELERAS ELIZABETH LUCERO LTDA	Auto decreta retención vehículos Obre en autos comunicaciones y en conocimiento, acreditado el embargo dispone secuestro previa aprehension, oficiar. Cita acreedor prendario en los términos del artículo 462 del CGP.	08/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00626	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S. A.	REPRESENTACIONES HOTELERAS ELIZABETH LUCERO LTDA	Auto reconoce personería Niega tener por notificado a los demandados, no acredita, Reconoce personería De otro lado, se reconoce personería jurídica al abogado JUAN CARLOS GARDEAZÁBAL RODRÍGUEZ como apoderado judicial sustituto de la demandante.	08/03/2022	1
11001 31 03 012 2020 00258	Ordinario	EDIFICIO PYPYRUS PARK 118 P.H	MANUEL FRANCISCO SALAZAR DEL CASTILLO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Reconoce personería al apoderado del demandado, tiene por notificado por conducta concluyente, controlar término en secretaria.	08/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00284	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	PABLO EMILIO BARRETO VEGA	Auto resuelve Solicitud Niega tener por notificada a la demandada con las gestiones acreditadas, no se ajusta a lo dispuesto por el decreto 806. Se observa.	08/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00284	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	PABLO EMILIO BARRETO VEGA	Agreguese a autos Agrega comunicaciones de la entidades en respuesta a medidas y en conocimiento. seretaria remita vínculo.	08/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00316	Ordinario	SALOMON ACOSTA SABOGAL Y OTROS	MARILU ARDILA ACOSTA	Auto resuelve Solicitud Previo a dar trámite a la solicitud elevada en escrito remitido en correo electrónico del 7/03/2022, precise en cuál de las formas anormales de terminación contempladas en los arts. 312 y 314 del C.G.P. se funda.	08/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00342	Especial De Pertenencia	JESUS ANTONIO MARTINEZ	DIANA MARIA DEL PILAR VOTTELA ESCAFF Y OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Vencido término de Ingreso en RNE, designa curador, notificar. Advierte	08/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00342	Especial De Pertenencia	JESUS ANTONIO MARTINEZ	DIANA MARIA DEL PILAR VOTTELA ESCAFF Y OTROS	Auto resuelve solicitud Obren fotografías que dan cuenta de instalación de Valla, secretaria reenvíe correo al apoderado actor, conforme al decreto 806 se tiene por notificado al demandado THILO FRANCISCO JAVIER VOTTELER ESCAFF el 16 de septiembre de 2021. Previo reconocer personería ajuste poder. Obre en autos comunicaciones y en conocimiento. Advierte y conmina.	08/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00364	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.	DAM SOLUCIONES INGENIERIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Niega tener por notificada a la demandada, no acredita envío de piezas procesales como lo dispone el Decreto 806, en conocimiento, agrega a los autos comunicación de la Dian y en conocimiento.	08/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00364	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.	DAM SOLUCIONES INGENIERIA S.A.S.	Agreguese a autos Obre en autos y en conocimiento respuestas de enteidades, secretaria remita vínculo.	08/03/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO